



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0664 -2017-UNAP

Iquitos, 16 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0625-2017-UNAP, de fecha 09 de mayo de 2017 se resuelve ratificar la Resolución de Coordinación n.º 006-2017-FFB-UNAP, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos: "Designar a doña Frida Enriqueta Sosa Amay, docente nombrada, asociada a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017";

Que, es necesario rectificar el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 0625-2017-UNAP, precisando que se ratificar la Resolución Decanal n.º 006-2017-FFB-UNAP, en vez de la Resolución de Coordinación n.º 006-2017-FFB-UNAP;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material del artículo primero de la **Resolución Rectoral n.º 0625-2017-UNAP**, del 09 de mayo de 2017, quedando de la siguiente manera:

Dice:

"Ratificar la **Resolución de Coordinación n.º 006-2017-FFB-UNAP**, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos: "Designar a doña **Frida Enriqueta Sosa Amay**, docente nombrada, asociada a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017."

Debe Decir:

"Ratificar la **Resolución Decanal n.º 006-2017-FFB-UNAP**, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos: "Designar a doña **Frida Enriqueta Sosa Amay**, docente nombrada, asociada a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0625-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, OGINV, DGA, OGP, FFB, OCARH, Legajo, Rem., UPP, Rac, Int, SG, Arch(2)
mpc



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL